



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-123719930-APN-DCYC#MDTYH-APROBACIÓN DE PLIEGO Y PROCEDIMIENTO - SERVICIO DE REMODELACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO - LICITACIÓN PÚBLICA ETAPA ÚNICA NACIONAL – MODALIDAD LLAVE EN MANO - PROCESO 502-0008-LPU21

---

VISTO el EX-2021-123719930-APN-DCYC#MDTYH, el Decreto Delegado N° 1023 del 13 de agosto de 2001, sus modificatorios y complementarios, el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030 del 15 de septiembre de 2016, sus modificatorios y complementarios, el Manual de Procedimiento para las contrataciones de la Administración Nacional aprobado por la Disposición N° 62 del 27 de septiembre de 2016, sus modificatorias y complementarias, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63 del 27 de septiembre de 2016, sus modificatorias y complementarias, el Manual de Procedimiento para la Incorporación y Actualización de Datos en el SIPRO aprobado por la Disposición N° 64 del 27 de septiembre de 2016, sus modificatorias y complementarias, la habilitación del sistema electrónico COMPR.AR aprobada por la Disposición N° 65 del 27 de septiembre de 2016 sus modificatorias y complementarias, todas ellas de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES entonces dependiente de la ex SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA del ex MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el proceso N° 502-0008-LPU21, ingresado en el Sistema COMPR.AR tramita la contratación de un SERVICIO DE REMODELACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO, según consta en IF-2022-19490136-APN-DCYC#MDTYH.

Que dicha contratación se fundamenta en la necesidad de contar con un espacio diseñado y adaptado para el normal cumplimiento de las funciones de las áreas del Ministerio, sus diferentes actividades, conferencias y reuniones, para lo cual se requiere la adquisición de insumos de tipo constructivos y su colocación con mano de obra especializada, a fin de dar terminación al ambiente con calidad tanto funcional como estética.

Que a través de la NO-2021-123709966-APN-DIYS#MDTYH, y sus rectificativas NO-2022-15954351-APN-DIYS#MDTYH y NO-2022-17858303-APN-DIYS#MDTYH, la DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SUBSECRETARÍA

ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, ha solicitado implementar los mecanismos necesarios, a fin de iniciar el procedimiento de Licitación Pública bajo la modalidad de llave en mano, para la contratación de un SERVICIO DE REMODELACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.

Que mediante IF-2021-123699815-APN-DIYS#MDTYH, y sus rectificativas IF-2022-15919731-APN-SC#MDTYH y IF-2022-17680084-APN-SC#MDTYH, la DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS remitió el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que mediante IF-2022-19493322-APN-DCYC#MDTYH, se incorpora la constancia del ingreso de la Solicitud de Contratación N° 502-12-SCO22 en el Sistema COMPR.AR.

Que la DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS aprobó el proyecto de pliego de bases y condiciones particulares, según consta en PV-2022-18496559-APN-DIYS#MDTYH.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, ha tomado la intervención de su competencia, informado que se cuenta con crédito presupuestario para atender el gasto de la presente medida.

Que en virtud de lo expuesto, el presente trámite se encuadra en la figura de Licitación Pública etapa única nacional modalidad llave en mano, contemplada en el inciso a) del artículo 25, incisos a) y b) del artículo 26 del Decreto N° 1023/01, sus modificatorios y complementarios, y lo dispuesto en los artículos 10, 13 e inciso b) del artículo 25 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/16, sus modificatorios y complementarios, y en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/16, sus modificatorios y complementarios de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades previstas en el Anexo al artículo 9° del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/16 y sus modificatorios.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Autorízase la convocatoria de la Licitación Pública de Etapa Única Nacional bajo la modalidad de llave en mano, contemplada en el inciso a) del artículo 25, incisos a) y b) del artículo 26 del Decreto N° 1023/01, sus modificatorios y complementarios, y lo dispuesto en los artículos 10, 13 e inciso b) del artículo 25 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/16, sus modificatorios y complementarios y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/16, sus modificatorios y complementarios de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, para la contratación de un SERVICIO DE REMODELACIÓN DE LAS

## DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, PLIEG-2022-22314467-APN-DGA#MDTYH que forma parte integrante de la presente medida, el que deberá complementarse con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (IF-2019-98574914-APN-DNCBYS#JGM), aprobado por Disposición N° 63/16, sus modificatorias y complementarias y en observancia de lo establecido por las Disposiciones N° 62/16, sus modificatorias y complementarias y N° 65/16, sus modificatorias y complementarias, de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

ARTÍCULO 3º.- Encomiéndase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, a determinar la fecha, hora y lugar de la presentación y apertura de las ofertas, así como todos los trámites necesarios para llevar a cabo el procedimiento licitatorio.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber que el gasto resultante se imputará a la Partida Presupuestaria 3.4.9 del Ejercicio Financiero 2022 en la Jurisdicción 65 – MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, Servicio Administrativo Financiero 365.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese